



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Dirección de Ingeniería de Materiales y Manufactura

Saltillo, Coahuila, a 02 de febrero de 2022

1263/010/2022

DR. FERNANDO BUTLER SILVA

Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos,
Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos
INAI.

Presente

Asunto: IECR 2º semestre del 2021 y ratificación de los IECR del 2016 a 2021.

Con referencia a su Oficio Circular: INAI/SAI/DGOAEEF/004/2022 de fecha 18 de enero de 2022 sobre la obligación para los sujetos obligados de elaborar y publicar en sus respectivos portales el mencionado Índice de los expedientes clasificados como reservados (IECR), mismos que de acuerdo con los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas – en adelante los Lineamientos – deberán publicarse tanto en el sitio de internet de los sujetos obligados como en la Plataforma Nacional de Transparencia en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración.

Hacemos de su conocimiento que el **Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.**, no clasificó expedientes como reservados durante el periodo de julio a diciembre 2021. Así mismo, ratificamos que en esta institución no se cuenta con expedientes clasificados como reservados en el periodo comprendido de 2016 a 2021.

De forma tal que se procederá de acuerdo a lo señalado en el 5º. párrafo numeral 4 de su comunicado y a lo mencionado en el oficio antes mencionado, se incluirá en la primera fila del formato la siguiente leyenda: **"EL FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V. NO CLASIFICÓ EXPEDIENTES COMO RESERVADOS DURANTE ENERO DE 2016 A DICIEMBRE DE 2021."**, las celdas que ocupe esta leyenda serán sombreadas de un color brillante para que quien lo consulte tenga conocimiento que la Entidad no clasificó expedientes como reservados. El formato se encuentra publicado en la página de "Acceso a la Información" del apartado de Transparencia de nuestro portal institucional; así mismo, en dicha página fue creada una nueva sección llamada "Índices de Expedientes Reservados" del cual le proporciono el enlace correspondiente para su publicación en la PNT en el siguiente enlace: <https://www.comimsa.com.mx/portal/transparencia/acceso-a-la-informacion/comite-de-trans/indices-de-expedientes-reservados/>.

Agradeciendo como siempre su amable atención, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o duda al respecto.

Atentamente,

MC. Jorge Luis Arriaga Marín
Presidente del Comité de Transparencia

